

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 1

Ronda 2 | Terrestres - Segunda Convocatoria

Licitación CNH-R02-L02/2016

En la Ciudad de México, el 21 de septiembre de 2016, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L02/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L02/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

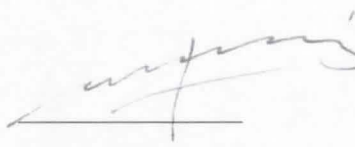
NO.	Pregunta	Respuesta
1	CAPACIDAD TECNICA. 1) Que debe incluir la opinion del experto? y dicha opinion, sobre que tema es? Cual es el alcance de dicha opinion para que no resulte insatisfactoria? 2) El operador debe contar con ambas certificaciones: ISO 14001 y OSHAS 18001 como criterio necesario de calificacion tecnica? Si no lo cuenta, es descalificado? Gracias	De conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de los requisitos de Precalificación. Por lo anterior, su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) La primera únicamente para recibir y atender preguntas sobre acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción; (ii) la segunda únicamente para recibir y atender preguntas respecto del proceso de la precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera, para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Interesados y Licitantes respecto de la presentación de Propuestas y de las Bases, incluyendo Adjudicación, Fallo y Contrato.
2	En el anexo 1 "COORDENADAS Y ESPECIFICACIONES DEL ÁREA CONTRACTUAL" de las bases del contrato no especifica si se licitará toda la columna geológica; para la ronda 2 licitación 2.1 y 2.2 cuales serían los criterios de licitación; se licitaría toda la columna geológica?	De conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.4 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de temas relacionados con la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Por lo anterior, su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) La primera únicamente para recibir y atender preguntas sobre acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción; (ii) la segunda únicamente para recibir y atender preguntas respecto del proceso de la precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera, para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Interesados y Licitantes respecto de la presentación de Propuestas y de las Bases, incluyendo Adjudicación, Fallo y Contrato.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R02-L02/2016, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,



Yara Ciriña Gual Ángeles



José Isaac Nequiz Rosales